



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
ACTAS DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.			
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.5; 4.88, 4.89, 4.105, 4.106, 4.109, 4.110.- REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 85 Y 86.- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 104 FRACCIÓN IV, 142, FRACCIONES VI, X Y XIV.	
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	☒ SI ☐ NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO AMBOS CONYUGES DECIDEN TERMINAR EL VINCULO MATRIMONIAL	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE VERIFICA POR LA OFICINA REGIONAL DE REGISTRO CIVIL SI LAS ACTAS Y SUS APENDICES ESTAN INTEGRADOS DE MANERA CORRECTA PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS TENGAN ALGUN INCONVENIENTE CON SU DOCUMENTO EN EL FUTURO	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
I. SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N). II. QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD. III. COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES. IV. NO TENER HIJOS/AS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA. V. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO. VI. IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES. VII. CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDO POR LABORATORIO CLÍNICO, SIEMPRE Y CUANDO LA CÓNYUGE SEA MENOR DE 55 AÑOS DE EDAD, CON VIGENCIA NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. VIII. DE TENER LOS CÓNYUGES HIJOS/AS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS/AS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO. IX. RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS.	NO	I	
*CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULOS 2.1., 2.3; 3.1 AL 3.5; 4.88, 4.89, 4.105, 4.106, 4.109, 4.110. * REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS, 85 Y 86. * CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 104 FRACCIÓN IV, 142, FRACCIONES VI, X Y XIV.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- COMPARECENCIA PERSONAL Y VOLUNTARIA DE LOS SOLICITANTES 2.- PRESENTACIÓN DE REQUISITOS DE LEY 3.- EL/LA OFICIAL ASENTARÁ EL ACTA DE RADICACIÓN, QUE DESCRIBIRÁ LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SOLICITANTES Y LA PETICIÓN FORMULADA; 4.- LEVANTARÁ ACTA DE RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD, DICTAMINARÁ LA PROCEDENCIA Y EN SU CASO, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DECLARE LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL. 5.- REVISIÓN DE IMPRESIÓN PREVIA DEL ASENTAMIENTO DEL ACTO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO 6.- ACTO SEGUIDO, EL/LA OFICIAL ASENTARÁ EL ACTA DE DIVORCIO, EN LA QUE SE IMPRIMIRÁN LAS HUELLAS DACTILARES Y LAS FIRMAS DE LOS DIVORCIADOS. 7.- FIRMA DEL OFICIAL Y SELLO DE OFICIALÍA 8.- ENTREGA Y FIN DEL TRÁMITE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA			
COSTO:	\$2408.00	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 104 FRACCIÓN IV, 142, FRACCIONES VI, X Y XIV.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	PROCEDE CUANDO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LEY			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA RODRIGUEZ CUEVAS	
DOMICILIO:	CALLE: CALLE ALVERTANO REYEZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	MEXICO 68	MUNICIPIO:	TEJUPILCO
C.P.:	51400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 16:00 P.M.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
724	2675529	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: rc_tejupilco01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DE BEJUCOS		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. FABIOLA RODRIGUEZ CUEVAS		
DOMICILIO:	CALLE: CALLE CUAUHTÉMOC, ESQUINA JORGE JIMÉNEZ CANTU	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BEJUCOS	MUNICIPIO:	TEJUPILCO
C.P.:	51430	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 16:00 P.M.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

+52	7221000260	N/A	N/A	rc_tejupilco02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ME PUEDO DIVORCIAR ADMINISTRATIVAMENTE SI TENEMOS HIJOS?			
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE QUE LOS HIJOS SEAN MAYORES DE EDAD Y NO HAYA HIJOS SUJETOS A TUTELA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NOS CASAMOS POR SOCIEDAD CONYUGAL Y SI TENEMOS BIENES DE LA MISMA, ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBEMOS PRESENTAR PARA DIVORCIARNOS ADMINISTRATIVAMENTE, ADEMÁS DE LO SOLICITADO PARA EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	EL REQUISITO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SE ACREDITA CON LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	SI ME CASE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA QUE RADICO, ¿A DÓNDE TENGO QUE ACUDIR PARA REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SI TE CASASTE EN OTRA ENTIDAD, TENDRÁS QUE ACUDIR AL LUGAR EN DONDE TE CASASTE			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: LIC. FABIOLA RODRIGUEZ CUEVAS	VISTO BUENO: LIC. FABIOLA RODRIGUEZ CUEVAS OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE TEJUPILCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/08/2025.
---	---	--

